

D.  
debatisse, y revolverse luego sobre ella, toda vez que algún Concejal le había manifestado que lo que vería con gusto es que se presentase otra de su lugar á deliberar.

D.  
El Dr. Tobellán replica que el mismo efecto produce la presentada por el Dr. Salazar.

D.  
El Dr. Gómez terció en la discusión exponiendo que pueden tramarse los deseos de unos y otros Concejales, no viendo inconveniente en que se discuta la proposición del Dr. Tobellán, correspondiendo además hacerlo así, por galantería y cortesía supuesto q<sup>e</sup> hay el derecho indiscutible de desechar la si no es retirada antes por sus autores.

D.  
El Dr. G<sup>r</sup>. Alíz dice, que con forma distinta lo que se pretende es dejar su lugar á deliberar para evitar la discusión de la proposición que él suscribe, cuyo resultado conoce de antemano, por lo que no deben tener inconveniente los Concejales que á ella se oponen en que se discuta y vota; q<sup>e</sup> las razones que el Dr. Salazar expone pudieren admitirse en el curso de la discusión en contra, de la proposición asegurando que ésta no tiene otro alcance que el que naturalmente se desprende de su concepto y que los propósitos de él son rectos y leales.

